

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

59.943/06. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación Levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente 99926/Gas para la instalación de red de distribución de gas natural «Llanes-Pancar-Poo-Celorio-Barro», en el concejo de Llanes.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 11 de julio de 2006, se autoriza la ejecución, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación red de distribución de gas natural «Llanes-Pancar-Poo-Celorio-Barro» en el concejo de Llanes (expediente 99926/GAS).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/98, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Llanes, el día 7 de noviembre de 2006, y a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Don Mario Izquierdo González. Finca: 1. Hora: 10:30.

Propietario: Herederos de don Bernardo Pérez Fernández. Finca: 4. Hora: 10:45.

Propietario: Doña Dolores y don José Manuel Cué Mier. Finca: 6. Hora: 11:00.

Propietario: Camping Las Conchas, S. A. Finca: 7. Hora: 11:15.

Propietario: Don Juan Cue Moran. Finca: 11. Hora: 11:30.

Propietario: Herederos de don Ramón Sánchez Junco. Finca: 10. Hora: 11:45.

Propietario: Desconocido. Finca: 5. Hora: 12:00.

Propietario: Desconocido. Finca: 9. Hora: 12:15.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Naturgas Energía Distribución, S.A.U.

Oviedo, 29 de septiembre de 2006.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

59.944/06. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7904, para la instalación de «Variante de Línea Aérea Alta Tensión a 24 KV a C.T.I. «Carabaño» afectada por obras de acondicionamiento AS-255 (Tramo Santa Eulalia de Cabranes-N-634)», en el concejo de Cabranes.*

Por resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 28 de agosto de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de «Variante de Línea Aérea de Alta Tensión a 24 KV a C.T.I. «Carabaño» afectada por obras de acondicionamiento AS-255 (Tramo Santa Eulalia de Cabranes-N-634)» en el concejo de Cabranes (expte. AT-7904).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Cabranes, el día 9 de noviembre de 2006, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietaria: Doña Lucía Corripio González. Finca: 2. Hora: 11:00.

Propietaria: Doña Carmen Soto Palacios y Otros. Finca: 3. Hora: 11:15.

Propietario: Hrdos. de doña Susana García Corrales. Finca: 5. Hora: 11:30.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocarburos Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo a, 28 de septiembre de 2006.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

59.011/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete sobre otorgamiento de Concesión de Aprovechamiento de Agua Termal denominado Casas de Juan Núñez.*

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, se hace saber, que por

la Dirección General de Industria y Energía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha sido otorgada la siguiente Concesión de Aprovechamiento de Aguas, aprobándose asimismo el perímetro de protección correspondiente.

Concesión de Aprovechamiento Aguas Termales Casas de Juan Núñez situadas en el municipio del mismo nombre a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que la resolución completa se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 227, de fecha 11 de noviembre de 2005.

Albacete, 27 de marzo de 2006.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

## UNIVERSIDADES

58.904/06. *Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título oficial de Diplomada en Enfermería a favor de doña Margarita Rebollo Hernández.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomada en Enfermería a favor de doña Margarita Rebollo Hernández, con DNI 42046527C.

La Laguna, 11 de julio de 2006.—La Directora de la E. U. de Enfermería y Fisioterapia, Carmen Arroyo López.

58.908/06. *Anuncio de la Escola Universitària d'Infermeria Vall d'Hebron adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona sobre extravío de título oficial en Diplomado en Infermeria.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomado en Enfermería a nombre de Olga María Bernal Pérez-Caballero expedido con fecha 11 de julio de 1996, Registro Nacional de Títulos 1997/054793 y número de Registro Universitario 0049103 de la Escola Universitària d'Infermeria Vall d'Hebron adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona.

Barcelona, 19 de abril de 2006.—Rosa María Torrens Sigalés, Directora de la Escuela.

58.953/06. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de Título de Diplomada en Enfermería.*

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988, se hace constar el supuesto extravío del Título de Diplomada en Enfermería expedido el 30 de junio de 1989 a favor de Dña. María Estrella Mora Gavilán.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.